



**APRUEBA ALTA DE BIENES
DE INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 1212

Chillán Viejo, 14 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente; el Decreto N° 10100 del 19/12/2022 que aprueba el presupuesto año 2023.

b).- La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- Alta de Inventario por compra N° 3 del año 2023, según factura N° 13672 de la empresa JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACIÓN E.I.R.L Rut: 52.002.636-3 recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien según factura N° 13672 de la empresa JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACIÓN E.I.R.L Rut: 52.002.636-3 Orden de compra 3659-79-AG23 de fecha 30/01/2023.

2. CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

CÓDIGO INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	OFICINA	DIRECCIÓN
0020020001-431	COMPUTADOR ALL IN ONE LENOVO	CHILE CRECE	DIDECO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

RBF/MVF/EMR

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado.



**DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**